## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/SPS/N/SLV/103** 29 de junio de 2012

Original: español

(12-3459)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

- 1. Miembro que notifica: EL SALVADOR
  - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Cerdos vivos, carnes frescas, productos y subproductos porcinos provenientes de Guatemala y de otros países afectados o sospechosos de estarlo con la enfermedad llamada Peste Porcina Clásica (PPC)
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:
  - [X] Todos los interlocutores comerciales
  - [] Regiones o países específicos:
- 5. Título del documento notificado:

Acuerdo Ejecutivo No. 774BIS en el Ramo de Agricultura y Ganadería. **Idioma(s):** español **Número de páginas:** 3

Acuerdo Ejecutivo No. 255 en el Ramo de Agricultura y Ganadería **Idioma(s):** español **Número de páginas:** 3

Acuerdo Ejecutivo No. 323 en el Ramo de Agricultura y Ganadería **Idioma(s):** español - **Número de páginas:** 3

- **6. Descripción del contenido:** Decretar estado de alerta zoosanitaria en todo el país para la prevención y/o control de la Peste Porcina Clásica.
- 7. Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
- 8. Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: El Salvador desde el año 2009 fue declarado como país libre de peste porcina clásica debe tomar las medidas preventivas necesarias para la prevención y/o control de la referida enfermedad. El riesgo de la reintroducción y diseminación de la Peste Porcina Clásica a El Salvador causaría grandes pérdidas económicas en la producción porcina y atentaría contra la seguridad alimentaria.

9.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:		
	[]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[X]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)	
	[]	Ninguna	
	¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?		
	razón	En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué se aparta de la norma internacional:	
10.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Ninguno		
11.		Fecha de entrada en vigor (día/mes/año)/período de aplicación (según corresponda): 20 de junio de 2012	
	[]	Medida de facilitación del comercio	
12.	Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:		
13.	[X] Se	s disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, ervicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo ónico (si la hay) de otra institución:	
	Direct Alame El Salv Tel: + Fax: -	rerio de Economía rión de Administración de Tratados Comerciales rioda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador riodor riodo 2247 5788 riodo 2247 5789 riodo electrónico: jmilla@minec.gob.sv; datco@minec.gob.sv	